

Secretaría Ejecutiva

**Nace Mariano Otero, jurista y político
que destaca por la creación y aplicación del juicio de amparo**

4 de febrero de 1817



El jurista Mariano Otero nació en Guadalajara el 4 de febrero de 1817 y falleció en la ciudad de México el 31 de mayo de 1850. Obtuvo el título de abogado ante el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Otero compartió ideas con personajes como José María Luis Mora, Melchor Ocampo, Mariano Paredes, José María Lafragua, Guillermo Prieto, Manuel Covarrubias y otros actores políticos de la época. Durante sus conversaciones el tema principal era México, su situación y propuestas para mejorarlo en sus diversos ámbitos. Asimismo, Otero colaboró en los periódicos *Siglo XIX* (junto a Juan Nepomuceno Cumplido) y *El gallo pitagórico*.²

“Otero fue quien ideó el proyecto a la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos ante la autoridad. Así surgió la formulación del Juicio de Amparo, mismo que fue incorporado a la Constitución en 1857 y posteriormente apareció en la Constitución de 1917.”

Marco Antonio González Mora
*Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades*

² <https://bit.ly/3QPeUIz>

Secretaría Ejecutiva

Un hecho que marcó su vida fue cuando el 3 de mayo de 1843 fue detenido junto con Mariano Riva Palacio y José María Lafragua. Debido a las irregularidades presentadas durante el proceso, ideó la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos ante la autoridad, a través del Juicio de Amparo. Es así como el 5 de abril de 1847 presentó la gran obra: Acta Constitutiva y de Reformas, antecedente de la Constitución de la República Mexicana de 1857, misma que introdujo las garantías individuales y el Juicio de Amparo. Conforme a lo anterior, el Juicio de Amparo es una de las principales aportaciones que el jalisciense Mariano Otero Mestas hizo al Derecho mexicano, debido a que es una protección que pueden tener las personas ante los abusos o actos arbitrarios de la autoridad, lo cual contribuye a que se mantenga la legalidad.³

Fue senador y diputado varias veces, habiendo sido electo por primera vez a los 25 años. Participó destacadamente en los Congresos Constituyentes de 1842 y 1846. Fue presidente del Senado y tuvo una actuación destacada como legislador. En el Constituyente de 1842 presentó, junto con José Espinoza de los Monteros y Octaviano Muñoz Ledo, un voto particular conocido como de la minoría.⁴ Sus principales obras son:

- *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* (Junio de 1842).
- *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847* (Diciembre de 1847).
- Diversos discursos, iniciativas de ley, alegatos, entre otros.

Otras aportaciones importantes y avanzadas del pensamiento de Otero son las relativas al régimen penitenciario y las reformas al Poder Judicial.

Es gracias al juicio de amparo, hoy en día los ciudadanos tienen la manera de hacer valer sus derechos fundamentales y así evitar que el gobierno o cualquier autoridad pueda cometer algún abuso. Debido a la gran aportación de Mariano Otero en el Derecho mexicano, dicho instrumento es reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ostenta en el vestíbulo principal del edificio que la alberga esculturas y pinturas en honor al jurista jalisciense.

³ <https://bit.ly/3WphAxN>

⁴ <https://bit.ly/3GRVxtG>